



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de abril de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 0001634/2021 mediante el cual se eleva la propuesta de creación, estructura de gestión, cuerpo docente y reglamento de la Carrera de Posgrado: *"Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible"*, y

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales generar una oferta de formación de posgrado actual y de calidad, con apertura a nuevos escenarios, y que dé respuestas a las necesidades de formación superior en los campos disciplinares en los que se proyectan sus carreras de grado.

Que esta política se enmarca en los propósitos institucionales de la Universidad Nacional de San Luis de *"ofrecer carreras que, por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región y el país y los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que las promuevan"*.

Que la creación de la Carrera de Posgrado *"Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible"* se propone promover la formación de gestores/as y formuladores/as para el desarrollo de proyectos de intervención/ transferencia/ vinculación social que promuevan el desarrollo sostenible.

Que esta carrera de posgrado contribuirá también al desarrollo de la investigación en el área de las Ciencias Sociales, identificada como un área de vacancia en el Informe Final de Evaluación Externa 2014 de la función *I+D+i* de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la temática de la carrera se vincula directamente con la oferta de grado y de posgrado de la Universidad Nacional de San Luis y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y con las actividades de investigación y de extensión que en ella se realizan.

Que la carrera permitirá el perfeccionamiento continuo de docentes y profesionales profundizando competencias desde un enfoque interdisciplinar, constructivista y una perspectiva crítica a fin de fortalecer el compromiso con la búsqueda del desarrollo sostenible.

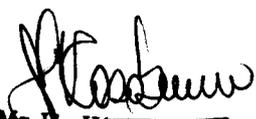
Que esta propuesta se enmarca también en los postulados por el Plan Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación, que entre sus párrafos dice: *"Las principales definiciones son adoptadas en el marco de un proceso que tiene como punto de partida su inscripción en el proyecto de desarrollo social, productivo y ambiental definido en las políticas gubernamentales"*

Que la iniciativa parte de los Proyectos de Investigación Consolidados, PROICO 15-0720 *"Federalismo y Desarrollo, influencias mutuas en la construcción de la ciudadanía en la Provincia de San Luis"*; PROICO 15-0620 *"Agregado de valor en la región semiárida. Redes de innovación, bioeconomía y desarrollo sostenible."*; y PROICO 14-2118 *"Supervisión y Control de Microrredes Aisladas basadas en Energías Renovables"*.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, luego de analizar detalladamente la propuesta presentada, aconseja al Consejo Directivo de la Facultad la creación de la Carrera de Posgrado: *"Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible"*.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

///


Mg. Dc. Héctor Marcelo CASABENTE
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Silvana Leticia GALETTO
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-2-

Que el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria virtual del día 14 de abril de 2021, resolvió: *“hacer suyo el dictamen de la comisión de Investigación y Posgrado y aprobar la Creación de la Carrera de Posgrado: “Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible”.*

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Proponer la creación de la Carrera de Posgrado: *“Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible”* en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de estudios de la Carrera de Posgrado: *“Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible”* de acuerdo a los ANEXOS I y II de la presente disposición.

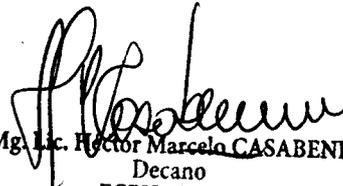
ARTÍCULO 3º.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 03/2021

FCEJS
slg
mlt


Mg. Lic. Silvana Leticia GALETTO
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Hector Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO I

-1-

1.1- PLAN DE ESTUDIOS

1-Tipo y denominación de la carrera: Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible

2-Denominación del título a otorgar: Especialista en Gestión para el Desarrollo Sostenible

3-Estructura del plan de estudios de la carrera: estructurado

4- Organización de la carrera: institucional

5-Modalidad: presencial

6 –Fundamentos y antecedentes de la carrera:

La formación en “*Gestión para el Desarrollo Sostenible*” (GDS) expresa la necesidad de contar con profesionales capaces de intervenir en la gestión de los procesos de desarrollo a diferentes escalas atendiendo las dimensiones sociales, económicas y ambientales, como también los valores definidos en los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) por las Naciones Unidas.

El desarrollo sostenible (DS) se ha definido como el proceso capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El DS exige esfuerzos concentrados en construir un mundo más inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.

Para lograr una GDS, es fundamental armonizar tres elementos básicos, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades. La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable, a tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, que cree mayores oportunidades para todos, que reduzca las desigualdades, mejore los niveles de vida básicos, fomente el desarrollo social equitativo e inclusivo y promueva la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.

Ahora bien, no es posible promover un modelo de crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, sin avanzar en la superación de la brecha de desigualdad estructural en término de género. Así, transversalizar la perspectiva de género y diversidad en el abordaje de la gestión del desarrollo sostenible implica deconstruir una mirada naturalizada sobre la estructura de roles en las sociedades al mismo tiempo que instala una concepción más integral y equitativa de las prácticas económicas y tecnológicas para el desarrollo.

El fenómeno global de la educación financiera ha cobrado un notorio crecimiento y se encuentra en la agenda de las políticas públicas para promover el desarrollo económico y social.

En este contexto, herramientas como el modelo de economía circular consiste en una estrategia que reduce el impacto negativo sobre el medio ambiente, ofreciendo una alternativa al modelo lineal empresarial tradicional, en la que el producto final es la fuente de creación de valor, aumentando la vida útil del producto.

También herramientas como las microfinanzas responden a la necesidad por parte de las entidades financieras y bancarias de ofrecer sus servicios a aquellos sectores de la población en circunstancias económicamente más desfavorables y, por ello, con más dificultades para acceder a ellos. Adquiere vital importancia, pensar las brechas de desigualdad de género en torno al consumo y producción de bienes, así como también en las oportunidades para incorporarse de las mujeres en los circuitos productivos masivos.

Mg. Lic. Héctor Marcelo CASARINI
Decano
FCEJS - UNSL

Mg. Lic. Shyria Leticia GALEFFI
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-2-

Otro factor clave en este cambio de paradigma es la utilización de tecnologías sustentables (TS), que se definen como aquellas que no contaminan el medio ambiente, emplean menos energía para realizar los procesos y, en definitiva, no agotan los recursos naturales tanto en su creación, puesta en marcha o utilización. Dentro de estas TS podemos encontrar las energías renovables, la eficiencia energética, la movilidad sostenible y las ecociudades, entre otras.

De esta manera, los avances en la ciencia, tecnología e innovación son fundamentales para cumplir con los ODS permitiendo modernizar capacidades y lograr un impacto directo a no solo sobre el medio ambiente, sino a todos aquellos procesos en los que participan los medios de producción, la mejora de las condiciones de los trabajadores y la desigualdad de género, dando solución a los problemas de forma inteligente y eficiente.

Así el impacto en el territorio no puede percibirse sólo desde la óptica de los resultados, sino que requiere analizar la complejidad de factores que intervienen y la multiplicidad de efectos que se generan a partir de las intervenciones. Pensar el caso de la provincia de San Luis, la región Nuevo Cuyo y sus alrededores resulta interesante para dimensionar los efectos de políticas públicas, gestiones privadas y de organizaciones de la sociedad civil en el tiempo y en la transformación del territorio y sus comunidades.

De esta manera, en un mundo que enfrenta presiones crecientes para satisfacer las necesidades sociales, económicas y ambientales, la *“Especialización en Gestión para el Desarrollo Sostenible”* tiene como fundamento proveer las herramientas y habilidades que se requieren para influir y generar un cambio real mediante la promoción de análisis transdisciplinarios.

Esta propuesta se enmarca también en los postulados por el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que entre sus párrafos dice: *“Las principales definiciones del PNCTI son adoptadas en el marco de un proceso que tiene como punto de partida su inscripción en el proyecto de desarrollo social, productivo y ambiental definido en las políticas gubernamentales. A partir de estas líneas maestras y a través de un proceso consultivo, de concertación y planificación a escala nacional, se avanzará en la elaboración de las políticas, estrategias e instrumentos que deben guiar las actividades de generación de conocimiento y desarrollo de tecnologías del sector de ciencia, tecnología e innovación (CTI) hacia las metas y resultados demandados por el sendero de desarrollo trazado para nuestro país”.*

La dimensión ética del desarrollo, implica pensar la movilización armónica de las dimensiones económica, social, ambiental y tecnológica, orientada a instalar, producir y producir buenas prácticas que tengan como objetivo el aporte a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Esta carrera está destinada a profesionales provenientes de un amplio espectro de disciplinas, incluyendo todas aquellas de las ciencias económicas, sociales, ambientales y las ingenierías, que se desempeñen en instituciones educativas, de gobierno, empresas privadas, ONGs y emprendedores.

7-Objetivos de la Carrera:

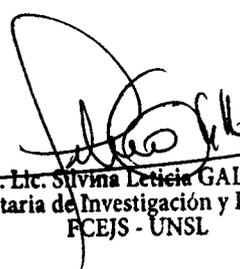
Objetivo General:

Promover la formación de gestores/as y formuladores/as para el desarrollo de proyectos de intervención/ transferencia/ vinculación social que promuevan el desarrollo sostenible.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

///


Mg. Lic. Hector Marcelo CASADENE
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Silvina Letizia GALLETO
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-3-

Objetivos Específicos:

- 1 - Aportar una mirada estratégica e interdisciplinaria sobre el desarrollo que permita pensar en la sustentabilidad de las prácticas y de los proyectos.
- 2- Contribuir a la formación de los participantes en conocimientos y herramientas vinculadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 3- Promover un modelo de bioeconomía, focalizando en la provincia de San Luis, que aporte a los ODS, a través de la articulación entre investigación, innovación y producción.
- 4- Generar espacios de intercambio y visibilización de desafíos, necesidades y posibles soluciones en materia de educación financiera.
- 5- Incorporar la perspectiva transversal de género a fin de promover una mirada integral que posibilite avanzar en la superación de la brecha de desigualdad estructural.

8- Características Curriculares de la Carrera:

8.1-Requisitos de ingreso: para acceder a la formación de posgrado de especialización podrán postularse graduadas/os universitarias/os con título de nivel superior, del país y del extranjero, correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.

Excepcionalmente podrá ser admitida/o un/a graduada/o de carrera de duración menor de 4 años, en mérito a sus antecedentes y previo cumplimiento de los requisitos complementarios que oportunamente fije el Comité Académico, sea en términos de evaluaciones y/o acreditación de preparación previa específica.

Se podrán requerir actividades formativas de nivelación, las cuales serán determinadas por el Comité Académico para cada caso particular. Entre ellas podrá incluirse el cursado de temáticas específicas en programas de grado o posgrado de la Unidad Académica, o de otras Unidades Académicas, o la realización de seminarios, talleres o cursos de perfeccionamiento para graduadas/os. Estas actividades serán obligatorias, pero no implican el cumplimiento de la carga horaria de la carrera.

8.2-Localización de la propuesta: La carrera se radicará en la Sede Villa Mercedes de la Universidad Nacional de San Luis, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

8.3-Carga horaria total de la carrera expresada en horas-reloj: 360 horas

El crédito horario comprende las actividades académicas teóricas y de formación práctica supervisadas por docentes. La elaboración del Trabajo Final Integrador se realizará bajo la supervisión de un Director Académico, con actividades de seguimiento por parte del Comité Académico.

8.4-Actividades Curriculares:

Módulo	Curso	Carga Horaria
De lo Social	ODS y Ecología Integral	40 horas
	Estrategias para el Asociativismo- Teorías y Abordaje Histórico	30 horas
De lo económico	Administración estratégica	30 horas
	Economía Social y Solidaria- Herramientas para Pensar Economías Alternativas	40 horas
	Economía Política	40 horas
	Administración Financiera	30 horas


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASA BENE
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Silvana Leticia GALE
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-4-

De lo jurídico	Instrumentos y Herramientas Jurídicas	30 horas
De lo tecnológico	Gestión de proyectos	30 horas
	Innovación y Transferencia Tecnológica	30 horas
	Tecnología Sostenible	30 horas
	Sostenibilidad de las Cadenas de Valor	30 horas
TOTAL		360 Horas

8.4.1. Carga horaria.

En la tabla anterior se indica la carga horaria para cada una de las actividades formativas propuestas. El desarrollo de estas actividades demandará una carga horaria de entre 8 y 10 horas semanales, aproximadamente.

La carga horaria se cumplimentará en 18 meses de cursada.

La carga horaria se distribuye como sigue:

Mg. D.C. Hector Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL

Actividades Formativas	Cantidad	C.H. Total	C.H. Teoría	C.H. Práctica
Cursos	11	360	255	105

8.4.2. Régimen de cursado: Cuatrimestral.

8.4.3. Modalidad de aprobación de cada actividad curricular.

Todas las actividades estarán a cargo de un docente responsable y cada una de ellas se aprobará mediante una evaluación individual obligatoria. De acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Posgrado de la UNSL, la calificación mínima para aprobar los cursos no podrá ser menor a SEIS (6), en una escala numérica de 0 a 10; los informes de seguimiento, en el periodo de elaboración del TFI, serán supervisados por el Director de la Carrera y los y las integrantes del Comité Académico, con una calificación no numérica, sino como APROBADAS o NO APROBADAS.

La evaluación de cada actividad curricular considera, además, la participación en clases, las lecturas y protagonismo en el trabajo grupal en el aula y el trabajo final individual, con aportes de cada participante relativa a algún aspecto del programa desarrollado.

8.5. Trabajo Final Integrador.

Es requisito obligatorio para obtener el título de Especialista en Gestión para el Desarrollo Sostenible la presentación escrita, y aprobación, del Trabajo Final Integrador –TFI-. El Trabajo Final Integrador, de carácter individual bajo la supervisión de un/a Director/a Académico, debe reunir las condiciones de un trabajo académico tipo Estudio de Caso que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo.

El/ la estudiante está en condiciones de presentar el TFI habiendo aprobado la totalidad de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Estudios.

De acuerdo a la normativa de posgrado vigente en la UNSL, los/las estudiantes deberán presentar el tema y plan de trabajo final, con aval y currículum vitae del Director/a propuesto/a, en un plazo que no exceda seis (6) meses de finalizado el dictado de las actividades académicas.

La orientación y supervisión del Trabajo Final Integrador estará a cargo del Comité Académico y las/los Directores/as a través de la producción progresiva de informes. Los informes a presentar son dos:

Mg. Lic. Silvina Leticia GALETTI
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-5-

- El primero consistirá en la presentación del Plan de Trabajo Final Integrador. En el mismo el Comité Académico de la carrera observará la pertinencia temática de acuerdo a los objetivos de la carrera, la adecuación metodológica y el cronograma y factibilidad. Cumplimentada esta instancia se protocolizará tema y director/a.

- Un segundo informe, consistirá en un estado de avance del 70 % del TFI. El mismo tendrá el aval del director/a y adjuntará un cronograma que refleje factibilidad para la finalización. Este informe no podrá exceder su presentación 12 (doce) meses después de protocolizado el tema y director/a de TFI.

El trabajo final será evaluado por un Jurado integrado como mínimo por tres integrantes, que no incluirá al Director/a del mismo. El Jurado se conformará con tres integrantes titulares, con voz y voto, y dos integrantes suplentes, con antecedentes relevantes y similares a los requeridos para ser director/a de un trabajo final de especialización.

9. Seguimiento Curricular de la Carrera.

Se establecen las siguientes acciones:

Tutorías. Se prevé el acompañamiento personalizado de los estudiantes durante el proceso de formación. Los y las tutoras/es cumplen la función de orientar en las lecturas, las tareas de investigación y los trabajos prácticos que deberán ser acreditados por los/las estudiantes. Para cada uno de los cursos del plan de estudios se incluirá a un docente tutor que colaborará con el profesor responsable a cargo del dictado; es una actividad académica de docencia de posgrado que supone como contraprestación las funciones de: atención a los estudiantes que lo requieran en la sede de la carrera, en un horario pre-establecido; coordinación de grupos de lectura o sesiones de trabajo y asesoramiento individual; efectuar el seguimiento y apoyo a los/las estudiantes para la realización de las tareas de evaluación que el/la profesor/a del curso indique como también en las tareas generales preparatorias a la elaboración del Trabajo Final Integrador.

Encuesta de Calidad Educativa. Sobre la base de encuestas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, se recabará la opinión del estudiante dándole mayor protagonismo en su proceso formativo. La encuesta de opinión de los estudiantes se instrumentará en cada curso académico a través de un cuestionario. El objetivo de este instrumento es conocer el grado de satisfacción de los/las estudiantes y su valoración sobre los procesos y estrategias de aprendizaje dentro y fuera del aula, la calidad de la labor docente y estrategias pedagógicas implementadas, así como aspectos generales del establecimiento, la organización y gestión de la carrera. Los resultados obtenidos permitirán orientar los cambios contextuales o metodológicos que se consideren oportunos. Esta consulta podrá ser extensiva a los graduados de la carrera de Especialización propuesta.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

--


Mg. Lic. Silvina Leticia GALETTO
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Hector Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO II

-1-

Conforme lo que establece la Ordenanza C.S. N° 35/16 en su Artículo 21 (normativa vigente en la UNSL), se especifican las actividades curriculares de la estructura curricular del plan de estudios de la Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia

ESTRUCTURA CURRICULAR
PLAN DE ESTUDIOS – ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

ODS y Ecología Integral

CARGA HORARIA Total: 40 horas

CARGA HORARIA teórica: 40 horas

Contenidos mínimos:

Evolución histórica de la agenda internacional de desarrollo sostenible desde la perspectiva de los derechos humanos. La Agenda 2030 y los ODS como marco para el desarrollo. El Desarrollo Sostenible y la Ecología Integral: la interdependencia estructural de las dimensiones ambiental, social y económica. Los ODS y la transición ecológica. Implementación de la Agenda 2030 en gobiernos, instituciones y proyectos. El cambio sistémico: debates, alcances y limitaciones.

Modalidad de clases:

El abordaje de los contenidos se realizará de forma teórico-práctica llevando a una reflexión situada a partir de la aplicación del marco teórico propuesto a situaciones concretas, posibilitando una reflexión sobre experiencias y conocimientos previos de las y los estudiantes. El proceso de enseñanza, por lo tanto, debe nutrirse de las mismas como disparadores y como marcos de circulación del conocimiento.

Modalidad de evaluación:

La evaluación será de proceso y productos, mediante el desarrollo de actividades para evaluar la incorporación de los contenidos propuestos en el presente módulo.

Referencias bibliográficas

Ayuso, A. (2017): Participación y rendición de cuentas en la localización de la Agenda 2030. CIDOB. Recuperado de:

https://www.cidob.org/articulos/monografias/objetivos_de_desarrollo_sostenible/participacion_y_rendicion_de_cuentas_en_la_localizacion_de_la_agenda_2030

CIDOB. El Camino hacia la Agenda 2030. Recuperado de:

https://www.cidob.org/es/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_ods_2015_2030/objetivos_de_desarrollo_sostenible_la_agenda_2030_del_compromiso_a_la_practica/el_camino_hacia_la_agenda_2030

Ki-Moon, B. (2014): El camino a la dignidad para 2030. Acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015. Asamblea de Naciones Unidas, Nueva York, 2014. Recuperado de:

<http://www.un.org/en/development/desa/publications/files/2015/01/SynthesisReportSPA.Pdf>

Francisco, P. (2015): Laudato SI': carta encíclica sobre el cuidado de la casa común. Agapé Libros. Buenos Aires.

Naciones Unidas, Asamblea general (2015): Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Septuagésimo período de sesiones. Recuperado de:

https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-2-

Sachs, J. (2015): Achieving the sustainable development goals. *Journal of International Business Ethics*, vol. 8, no. 2, pp. 53–62.

Sachs, J.D., G. Schmidt-Traub, M. Mazzucato, D. Messner, N. Nakicenovic, and J. Rockström (2019): “*Six Transformations to Achieve the Sustainable Development Goals*”, *Nature Sustainability*. DOI: 10.1038/s41893-019-0352-9

Estrategias para el Asociativismo- Teorías y Abordaje Histórico

CARGA HORARIA Total: 30 horas

CARGA HORARIA teórica: 20 horas

CARGA HORARIA práctica: 10 horas

Contenidos mínimos.

La sociedad como colectivo y sus perspectivas. La nueva cuestión social. Fundamentos del Asociativismo. Asociativismo municipal. Asociativismo intermunicipal y gestión innovativa y participativa. Lo urbano y lo rural. Asociativismo y cooperativismo en América Latina. Estrategias asociativas en los distintos sectores de la economía. Articulación Municipio – Universidad. Experiencias asociativas en San Luis y Cuyo.

Actividades prácticas previstas:

Lectura, reconocimiento de las características y análisis de casos y experiencias de asociativismo a diferentes escalas.

Modalidad de evaluación:

Presentación individual de un Análisis de caso.

Referencias bibliográficas.

• Cattani, A. (Organizador) (2004). *La otra economía*. Edita Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires. Editorial Altamira.

• Coraggio, J -Editor – (2017). *Miradas sobre la economía social y solidaria en América Latina*. Los Polvorines. Edita Universidad Nacional de General Sarmiento.

• Cravacuore, D. y Chacón, A. – editores- (2016). *El asociativismo intermunicipal en América Latina*. Santiago de Chile. Edita Grafhica.

• Cravacuore, D., Ilari, S. y Villar, A (2004). *La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas*. Edita Universidad Nacional de Quilmes.

• De Piero, S. (2020). *Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción*. Florencio Varela (Bs. As.), Universidad Nacional Arturo Jauretche. Libro digital. 2da. edición especial.

• García Delgado, D. (Compiladores) (1997). *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y Sociedad Civil en Argentina*. Buenos Aires. Oficina de Publicaciones del CBC. Universidad de Buenos Aires.

• Harvey, D. (2012) Madrid. *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. España. Ediciones Akal S. A.

• Mogrovejo, R. Mora, A. y Vanhuynegem, P (editores) (2012) *El cooperativismo en América Latina. Una diversidad de contribuciones al desarrollo sostenible*. La Paz (Bolivia). Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.

• Rosanvallon, P. (2011) *La nueva cuestión social repensar el estado providencia*. Ediciones MANANTIAL S.R.L. – Buenos Aires – Argentina, 1995, 1ª edición 5ª reimpresión.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

///


Mg. Lic. Hector Marcelo CASABINI
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Silvana Leticia GALETO
Secretaria de Investigación y Fomento
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-3-

- Schvarstein, L. (2006). *La inteligencia social de las Organizaciones: desarrollando las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la responsabilidad social*. Buenos Aires. CABA. Editorial Paidós.

Administración Estratégica

CARGA HORARIA Total: 30 horas

CARGA HORARIA teórica: 20 horas

CARGA HORARIA práctica: 10 horas

Contenidos mínimos:

Estrategia. El proceso del pensamiento estratégico. Análisis, formulación e implementación de la estrategia. Diagnóstico estratégico de la empresa. Ventajas Estratégicas. Oferta, demanda, contexto. Análisis competitivo. Posicionamiento. Análisis estructural por sectores.

Actividades prácticas previstas:

Los trabajos prácticos que se realizarán en clase tienen como objetivo integrar los conceptos fundamentales a través de la aplicación del instrumental a los problemas estratégicos a efectos de obtener conclusiones y decisiones sobre los mismos.

Modalidad de evaluación:

La evaluación se realizará mediante controles de lecturas previas, participación en exposiciones, diálogos, debates y reflexiones, elaboración de un Trabajo Final Integral.

Referencias bibliográficas:

- Bauman, Zygmunt (2018) *Vida Líquida*. Editorial PAIDOS
- David F. (2008), *Conceptos de Administración Estratégica*. Ed. Pearson.
- Harari, Yuval Noah (2018) *21 lecciones para el siglo XXI*. editorial Debate
- Johnson G. y K. Scholes (2006) *Dirección Estratégica*. Ed. Pearson.
- Oszlak, Oscar (2020) *El Estado en la era Exponencial* Editorial INAP- CLAD/CEDES-BS. As Argentina.
- Porter M. (2007), *Estrategia Competitiva*, Cecsá.
- Thompson A. y A Strickland (2004), *Administración Estratégica*, McGraw Hill.

Economía Social y Solidaria- Herramientas para Pensar Economías Alternativas

CARGA HORARIA TOTAL: 40 HORAS

CARGA HORARIA teórica: 20 HORAS

CARGA HORARIA práctica: 20 HORAS

Contenidos mínimos

Fundamentos de la Economía Social y Solidaria (ESyS). La economía social y solidaria en el marco de la crisis del Estado de Bienestar. La economía social como propuesta. La dimensión teórica: la disputa de sentido; economía alternativa; principios de la Economía Social y Solidaria. La dimensión práctica: la lógica emancipadora. El consumo y el cambio cultural.

El rol del Estado y la política pública en el fortalecimiento de la Economía Social y Solidaria.

Los emprendedores socio-económicos. El trabajador autogestionado. La organización sustentable. Las organizaciones de base asociativa y participativa. Asociativismo como estrategia de integración y desarrollo comunitario. Gestión del capital social.

Actividades prácticas previstas:

Análisis de experiencias de trabajadores y trabajadoras de la economía social y solidaria, a diferente escala y de distintos rubros.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

///


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Silvana Leticia GAITERO
Secretaria de Investigación y Desarrollo
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-4-

Modalidad de evaluación:

Elaboración de un Trabajo Final individual en relación a las temáticas incluidas en el programa.

Referencias bibliográficas

- Abramovich, A (2008). Emprendimientos productivos de la economía social en Argentina: funcionamiento y potencialidades. En: La economía política de la pobreza. Buenos Aires, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Social
- Acotto, L. (2003). La Organizaciones de la Sociedad Civil. Un camino para la reconstrucción de ciudadanía. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Bauni, N.; Díaz, M.; Fajn, G.; Molina, G. (2015). Experiencias de comercialización en la economía social: definiciones, prácticas, problemáticas y debates. En: Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas N°12, 2° Semestre 2015, Buenos Aires, Argentina. ISSN 1852-2718
- Castelao Caruana, M. (2015). Las políticas públicas y su visión de la economía social y solidaria en Argentina. En: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época, Año LXI, núm. 227 - mayo-agosto de 2016 - pp. 349-378 - ISSN-0185-1918
- Collin Harguindeguy, L. (2008). La economía social y solidaria. En: Pasos (Segunda época no. 135 ene-feb 2008). San José COSTA RICA, DEI, Departamento Ecuménico de Investigaciones. ISSN 1659-2735
- Collin Harguindeguy, L. (2012). Economía solidaria: ¿Capitalismo moralizado o movimiento contracultural? Tlaxcala, México: El Colegio de Tlaxcala, Ciencia Básica-CONACYT, SEP-CONACYT; 2012; 443 p., cuadros. ISBN: 978-607-7673-31-6
- Coraggio, J. (2011). El papel de la economía social y solidaria en la estrategia de inclusión social. En: Revista Decisio N° 29, mayo - Agosto 2011.
- Coraggio, J. (2011). Economía Social y Solidaria - El trabajo antes que el capital. 1era. Edición Ediciones Abya-Yala Av. 12 de octubre 14-30 y Wilson Quito-Ecuador. ISBN: 978-9978-22-999-6
- Coraggio, J. y Savaté, A. –directores – (2010). Emprendimientos socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad. Buenos Aires. Editorial Universidad Nacional de General Sarmiento.
- De Piero, S. (2020). Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción. Florencio Varela (Bs. As.), Universidad Nacional Arturo Jauretche. Libro digital. 2da. edición especial.
- Etkin, J. (2007). Capital social y valores en la organización sustentable. El deber ser, poder hacer y voluntad creativa. Buenos Aires. Editorial Granica S. A.
- Gandulfo, A (2013). El desarrollo territorial de la economía social y solidaria. En: Revista Voces en el Fénix N° 28 pág. 82-91 ISSN 1853-8819
- Gandulfo, A (2014). Finanzas solidarias en la profundización del proyecto nacional y popular. En: Revista Voces en el Fénix N° 38 pág. 29-37 ISSN 1853-8819
- Gianella, C.; Pazos, S. (2016). Manual para la organización y participación en ferias artesanales. Practical Action para su sello editorial Soluciones Prácticas, Av. Arequipa 4499, Miraflores, Lima – Perú.
- Hintze, S. (2003). Trueque y economía solidaria. Editorial Prometeo Libros, Buenos Aires, Argentina, 2003


Mg. Lic. Director Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Silvana Leticia GALETTI
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-5-

- Kliksberg, B. (2011), *Emprendedores Sociales. Los que hacen la diferencia*. Buenos Aires. Editorial Temas. 1ra. Edición.
- Kliksberg, B. y Sen, A. (2009) *Primero la gente*. Buenos Aires. Editorial Temas.
- Ocampo, L. (2008). *El asociativismo como respuesta a las problemáticas sociales: Rol del Estado*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.
- Rofman, A. (2010). *La economía solidaria y los desafíos actuales*. En: *Revista de ciencias sociales, segunda época* N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 159-175.
- Roitman, R. (2016). *¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social?* Mendoza: Marcos Mattar Ediciones. ISBN 978-987-27004-6-1
- Schvarstein, L. (2003). *La inteligencia social de las Organizaciones: desarrollando las competencias necesarias para el ejercicio efectivo de la responsabilidad social*. CABA. Editorial Paidós.
- Singer, P. (2009). *Relaciones entre sociedad y Estado en la economía solidaria*. En: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. N° 33, Quito, enero 2009, pp. 51-65 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador. ISSN: 1390-1249
- Velásquez Ramos, S. (2006). *Manual para la organización de ferias de productores locales*. OIT. OFICINA SUBREGIONAL PARA LOS PAISES ANDINOS. PROGRAMA REGIONAL DE EMPLEO SOSTENIBLE PRES II.
- Vuotto, M. *Módulos de formación específica: Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo Local. Eje 1 Instituciones de la Economía Social*
https://des-for.infed.edu.ar/sitio/textos/upload/Eje_1_Vuotto.pdf
- Zelaya, J.; Lazarte, M.; Fortini, L. (2015). *Manual de Gestión de la Calidad de la Feria de los Huerteros de Tucumán*. 1a Ed. – Famailá, Tucumán: Ediciones INTA, 2015.

Economía Política
CARGA HORARIA TOTAL: 40 HORAS
CARGA HORAS teórica: 30 HORAS
CARGA HORARIA práctica: 10 HORAS
Contenidos mínimos

A. Economía política, desarrollo y ciencias sociales B. Economía política: excedente económico, estado y política económica. C. Macroeconomía y modelos de desarrollo económico en el capitalismo periférico. D. La economía política argentina y de América Latina. Tendencias, desafíos y políticas.

Actividades prácticas previstas:

En el curso se discutirán temas vinculados a la Teoría económica y el desarrollo económico, rescatando un análisis histórico y comparativo de los aportes conceptuales realizados por diversos autores y escuelas de pensamiento en el contexto económico, social y político en el cuál surgieron. Las clases expositivas se orientan metodológicamente a introducir a los participantes en los principales temas de debate, enfatizando tres ejes analíticos: 1) las interrelaciones entre la dinámica de la población y el proceso de desarrollo económico, 2) la identificación de conceptos de diferentes niveles de abstracción y 3) la vinculación entre los marcos conceptuales con las políticas, programas y proyectos de desarrollo económico sostenible en diferentes escalas territoriales. El curso concluirá con la presentación y debate grupal de los trabajos presentados para aprobar el curso.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

///


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASARINI
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Silvana Leticia GALETTI
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-6-

Modalidad de evaluación:

Los requisitos de aprobación requieren de una asistencia mínima del 80% de las clases y la presentación de una monografía individual de un máximo de 15 carillas. Las características específicas de la monografía final se acordarán el primer día de clases.

Referencias bibliográficas

- Basualdo, Eduardo (editor). (2017). *“Endeudar y fugar. Un análisis de la historia económica argentina, de Martínez de Hoz a Macri”*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina.
- Barcena, Alicia y Antonio Prado, editores. (2015). *“Neoestructuralismo y corrientes heterodoxas en América Latina y el Caribe a inicios del Siglo XXI”*. CEPAL, Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Bhaduri, Amit. (2011). *“Repensar la economía política. En busca del desarrollo con equidad”*. Editorial Manantial. Buenos Aires, Argentina.
- Boyer, Robert. (2014). *“Los mundos de la desigualdad. Un análisis a partir de la teoría de la regulación y una respuesta a Thomas Piketty”*. Editorial Octubre. Buenos Aires, Argentina.
- Busso, Gustavo (2017). *“Vulnerabilidad social y desarrollo económico en América Latina. Discusiones teóricas para (re)pensar las políticas territoriales y locales”*. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Busso, Gustavo. (2015). *“Vulnerabilidad social, exclusión y pobreza en el siglo XXI: limitaciones y potencialidades para políticas de población y desarrollo en países de América Latina”*. En: *“Qualidade de vida urbana. Abordagens, indicadores y experiencias internacionales”*. María Inés Pedrosa Nahas (Organizadora). Editorial C/Arte, Belo Horizonte, Brasil
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *“La ineficiencia de la desigualdad. Síntesis”*. CEPAL-Naciones Unidas. Santiago de Chile
- CEPAL. (2016). *“Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Síntesis”*. (LC/G.2661/Rev.1), Santiago de Chile.
- De Santis, Gerardo. (2019). *“Introducción a la Economía Política: una visión desde la periferia”*. Gerardo De Santis. - 1a ed. - La Plata : EDULP. Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978-987-4127-90-7
- De Sousa Santos, Boamentura. (2009). *“Pensar el Estado y la Sociedad: desafíos actuales”*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina. Waldhuter Editores.
- Dos Santos, T. (2003) *“La Teoría de la Dependencia. Balance y Perspectivas”*. Plaza Janés. Buenos Aires. Argentina.
- Ekelund, Rober y Robert Hérbert . (1994). *“Historia de la teoría económica y de su método”*. McGraw-Hill Editora. Tercer Edición. España.
- Escobar, Arturo. (2014). *“Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia”*. Ediciones UNAULA. Medellín, Colombia.
- Furtado, Celso. (1974). *“Teoría y Política del Desarrollo Económico”*. Editorial Siglo XXI. Argentina.
- Iglesias Fernández, José. (2014). *“El final está cerca, pero el comienzo también. Desde el marxismo, reflexiones para la recuperación del ecologismo”*. Bolivia. Editorial para Escudriñadores – BALADRE.
- Landreth, Harry y David C. Colander. (1998). *“Historia del Pensamiento Económico”*. Compañía Editorial Continental, S. A. (CECSA). México.


Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABIANCA
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Silvana Leticia GALETTO
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-7-

- García Linera, Alvaro. (2014). "Democracia Estado Nación". La Paz, Bolivia.
- Guerrero, Diego. (2008). "Historia del pensamiento económico heterodoxo". Ediciones r y r. Buenos Aires, Argentina.
- Laval, Christian y Pierre Dardot. (2010). "La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal". Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Neffa, Julio César y otros. (2006). "Teorías económicas sobre el mercado de trabajo. I. Marxistas y keynesianos. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, Argentina.
- Piketty, Thomas. (2015). "El capital en el Siglo XXI". Fondo de Cultura Económica. Argentina. Introducción y Capítulos I y II.
- Sbatella, José, Pablo Chena y otros. (2012). "Origen, apropiación y destinos del excedente económico en la Argentina de la posconvertibilidad". Editorial Colihue. Buenos Aires, Argentina
- Shaikh, Anwar. (2006). "Valor, acumulación y crisis". Ediciones r y r. Buenos Aires, Argentina.
- Starosta, Guido y Gastón Caligaris. (2017). "Trabajo, valor y capital. De la crítica marxiana de la economía política al capitalismo contemporáneo". Editorial Universidad Nacional de Quilmes. Argentina.
- Sztulwark, Sebastián. (2005). "El estructuralismo latinoamericano. Fundamentos y transformación del pensamiento económico de la periferia". Prometeo libros. Buenos Aires, Argentina
- Toledo, F. y J. C. Neffa (coord.). (2008). "Interpretaciones heterodoxas de las crisis económicas en Argentina y sus efectos sociales". Editorial Miño & Davila. Argentina.
- Weil, David. 2006. "Crecimiento económico" - Editorial Pearson Educación Madrid.

Administración Financiera

CARGA HORARIA Total: 30 horas

CARGA HORARIA teórica: 15 horas

CARGA HORARIA práctica: 15 horas

Contenidos mínimos:

Elementos y problemática de la Administración Financiera.

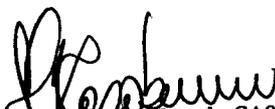
Teoría del capital y el interés: Valor Tiempo del Dinero, Significado y componentes de la Tasa de Interés. Costo de Oportunidad. Tipos de Interés. Valor Actual y Valor Futuro, cálculo y fundamentos. Sistemas de amortización del capital.

El financiamiento de proyectos. Presupuesto de Capital: evaluación de proyectos de inversión; clasificación; componentes, etapas. El Flujo de Fondos: importancia de su estimación; base incremental; tratamiento de la inflación, las depreciaciones, los impuestos y los servicios de la deuda. Casos Especiales de Proyectos: casos más comunes. Análisis y Evaluación de Proyectos: valores estimados; escenarios múltiples; punto de equilibrio; apalancamiento operativo; consideraciones adicionales. Métodos de Evaluación: el VAN; los competidores del VAN; bondades y defectos de cada uno Instrumentos para el financiamiento del Desarrollo. Algunas referencias sobre los Organismos Multilaterales de Crédito

Equilibrio Fiscal. Definiciones, conceptos. Financiamiento del desequilibrio fiscal.

Actividades prácticas previstas:

Las clases prácticas orientarán al estudiante en la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos. Consistirán en ejercitación activa con participación de profesor y estudiantes.


Mg. Lic. Rector Marcelo CASABEN
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Leticia GALÉ
Secretaria de Investigación y Postgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-8-

Modalidad de evaluación:

Los estudiantes deberán presentar un trabajo final con un “caso” que utilice algunos de los instrumentos desarrollados en el Curso.

Referencias bibliográficas:

- Albornoz Cesar y Tapia Gustavo (Directores) (2017) Tratado de Finanzas: negocios, empresas y organizaciones. 2 Tomos. La Ley
- Candiotti, Eduardo (1998) Administración financiera. Editorial Universidad Adventista del Plata.
- Dumrauf G. L., (2013), Finanzas Corporativas – Un enfoque latinoamericano, Alfaomega, 3ra. Edición.
- Ross – Westerfield – Jordan (2018), Fundamentos de Finanzas Corporativas. Mc Graw Hill. 11ma Edición.

Instrumentos y Herramientas Jurídicas

CARGA HORARIA Total: 30 horas

CARGA HORARIA teórica: 20 horas

CARGA HORARIA práctica: 10 horas

Contenidos mínimos:

- Introducción a la problemática ambiental: discusión de los problemas y modelos de desarrollo a nivel internacional. Derecho internacional ambiental para el desarrollo sostenible. Sus principales tratados ambientales y climáticos.
- Modalidades de abordaje de problemáticas ambientales complejas teniendo en cuenta los diferentes contextos de la región latinoamericana: Modelos de desarrollo alternativos.
- El sistema jurídico, político e institucional argentino: La Constitución Nacional y el impacto de la cláusula ambiental en la reforma de 1994. El sistema federal ambiental y la distribución constitucional de competencias ambientales (normas de presupuestos mínimos de protección ambiental, y complementarias).
- Funciones en materia ambiental: Legislativa, Administrativa y Judicial. Las posibilidades de concertación en los tres órdenes (nacional, provincial y municipal).
- Política y Derecho Ambiental: Instrumentos jurídicos, políticos y de gestión: Ley General de Ambiente (Ley N° 25.675). Objetivos, principios, instrumentos.
- Los instrumentos de política y gestión ambiental en la Provincia de San Luis: El sistema jurídico de protección y preservación de los recursos naturales en la provincia

Actividades prácticas previstas:

Se trabajará con actividades prácticas a partir del planteo de la resolución de problemas ambientales donde se deberán aplicar los diferentes contenidos de la asignatura: identificar principios, el marco jurídico aplicable, las autoridades responsables, los instrumentos de política y gestión aplicables, entre otros. También se presentarán estudios de casos como obras, actividades o proyectos nuevos a efectos de que puedan contextualizar las herramientas jurídico normativas del derecho ambiental y los espacios institucionales necesarios para seguir el procedimiento de aprobación.

Modalidad de evaluación:

Consistirá en la realización de un ensayo final de análisis (crítico y comparativo) respecto a los contenidos abordados y discutidos, utilizando la bibliografía obligatoria y sugerida.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

///

Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL

Mg. Lic. Silvana Cecilia GALEFFI
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-9-

Referencias bibliográficas

CAFFERATTA, Néstor A. (2004) Introducción al Derecho Ambiental, México: SEMARNAT/ Instituto Nacional de Ecología/ PNUMA, México.

CEPAL (2013). Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe. Situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas. Serie Medio Ambiente y Desarrollo N° 151, LC/L.3549/REV.2. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.

CEPAL (2018). Acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe Hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. LC/TS.2017/83.

CLÉMENT, Zlata Drnas de (1998) Concepto y elementos jurídicos del desarrollo sostenible. En Anuario Argentino de Derecho Internacional, Vol. VIII, pp. 163-175.

COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (2018) Principios Jurídicos Medioambientales para un Desarrollo Ecológicamente Sustentable. Aprobados en la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

DE MIGUEL, C. TAVARES, M. (2015) (comp.) El desafío de la sostenibilidad ambiental en América Latina y el Caribe. CEPAL, Santiago de Chile.

FERRER Gabriel R. (2012) Sostenibilidad, transnacionalidad y transformaciones del Derecho. En Revista de Derecho Ambiental n° 32, Abeledo Perrot, Buenos Aires, p. 65-82.

GUDYNAS, Eduardo (2011) Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. En LANG Miriam y MOKRANI Dunia (Comp.) (2011) Más allá del desarrollo. Fundación Rosa Luxemburg / Abya Yala, Quito, Ecuador.

JULIÁ, Marta S. (Dir.) (2016). Los presupuestos mínimos y el nuevo orden jurídico ambiental en Argentina: Conflictos, debates y disputas en el campo político jurídico (2014-2015). Córdoba (Argentina): Advocatus.

JULIÁ, Marta S. (Dir.) PEREZ CUBERO, M. Eugenia y FORADORI, M. Laura (Coord.) La disputa por la construcción política ambiental en Argentina (2016-2017). Río Ceballos, Córdoba (Argentina): Grupo Editor Séptimo. Universidad Nacional de Córdoba.

LEFF Et All (2002) La transición hacia el desarrollo sustentable. Perspectivas de América Latina y el Caribe. PNUMA-UAM, México.

LEFF, Enrique (2008) Discursos sustentables. México: Siglo XXI Editores.

LORENZETTI, Ricardo L. y LORENZETTI, Pablo (2018) Derecho Ambiental. Santa Fe: Rubinzal-Culzoni.

PEREZ CUBERO, Ma. Eugenia Et All (2020) Gobernanza y energías renovables: De los compromisos internacionales a la política ambiental en Argentina. En: REYNA, Santiago M. (2020) Actores sociales frente al desafío de la sustentabilidad. Córdoba: Universitas Córdoba.

TRIPPELLI, Adriana B. (2008), La protección internacional del ambiente en el S. XXI. Hacia un derecho internacional del desarrollo. Lexis Nexis.

Gestión de Proyectos

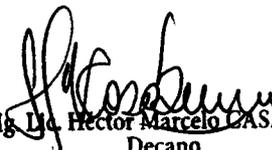
CARGA HORARIA TOTAL: 30 HORAS

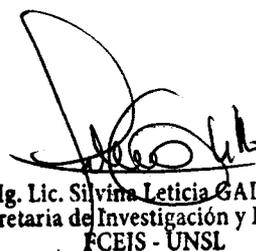
CARGA HORARIA teórica: 20 HORAS

CARGA HORARIA práctica: 10 HORAS

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

///


Mg. Lic. Hector Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Silvina Leticia GALEOTTO
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-10-

Contenidos mínimos:

Proyectos, conceptos generales. El rol del gestor de proyectos. Metodologías para la gestión de proyectos. Gestión del alcance. Gestión del tiempo. Gestión de costos. Gestión de riesgos. Gestión de comunicación y RRHH. Gestión de calidad. Gestión de integración.

Actividades prácticas previstas

Las clases se proponen teóricas y prácticas con la utilización de un software de licencia libre (ODOO). Las actividades prácticas serán seguimiento de casos de proyectos y aplicación de casos reales en herramientas para la gestión (ODOO)

Modalidad de evaluación

La/el estudiante propondrá un proyecto real a gestionar y sobre el mismo aplicará los conocimientos, metodologías y herramientas dictadas en el curso. La aprobación de este trabajo se realizará mediante presentación oral y escrita en forma individual.

Referencias bibliográficas

Garriga Albert (2018) Guía Práctica de gestión de proyectos. Editado por Albert Garriga Rodríguez

Klasterin Ted (2010) Gestión de proyectos, casos prácticos, ejercicios resueltos, mricrosoft Project, risk y hojas de cálculos. Ed. Bresca.

Lasa Gomez Carmen, Alvarez García Alonso, De Las Heras Del Dedo Rafael (2017) Métodos ágiles, Scrum, Kanban, Lean. Ed. Anaya Multimedia.

Lledó, Pablo, Rivarola, Gustavo (2007) Gestión de los proyectos. Cómo dirigir proyectos exitosos, coordinar los recursos humanos y administrar los riesgos. Primera edición. Ed. Perason.

Lledó Pablo, Rivarola Gustavo (2004) Claves para el éxito de los proyectos, cómo gestionar proyectos en condiciones de riesgo. Alta Dirección.

Innovación y Transferencia Tecnológica

CARGA HORARIA TOTAL: 30 HORAS

CARGA HORARIA teórica: 20 HORAS

CARGA HORARIA práctica: 10 HORAS

Contenidos mínimos:

-Introducción a la Innovación:

Concepto de ciencia y tecnología. Cambios tecnológicos. La tecnología: nuevos significados y nuevos problemas. Economía del conocimiento. Concepto de innovación, innovación. Patrones de la innovación. Innovación operacional.

-Transferencia tecnológica:

Tecnología. Tecnología y conocimiento. Tecnología y sus funciones. Transferencia tecnológica: marco conceptual, modelo conceptual. Caracterización de las oficinas de transferencia tecnológica en Argentina. Desafíos y estrategias. Conclusiones al futuro. Transferencia tecnológica ciega: ¿viejo o nuevo paradigma?

Actividades prácticas previstas

Desarrollo y Transferencia de producto tecnológico desarrollado por la UNSL a una empresa privada.

Modalidad de evaluación

La evaluación consistirá en un trabajo grupal, que se evaluará de manera individual referida a la actividad práctica, al proceso de desarrollo y transferencia.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

///

Mg. Lic. Héctor Marcelo CASAPENE
Decano
FCEJS - UNSL

Mg. Lic. Silvana Leticia GALEOTTO
Secretaría de Investigación y Postgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-11-

Referencias bibliográficas

Aguiar, D. (2015). Seminario de Ciencia y Tecnología en el Pensamiento de Jorge Sabato.

Amadeo, E. (Diciembre de 1978). Los consejos nacionales de ciencia y tecnología en América Latina. Éxitos y fracasos. Comercio Exterior, 28(12), 1439-1447. Arocena, R., & Sutz, J. (2010). Weak knowledge demand in the South: learning divides and innovation policies. Science and Public Policy.

Cavallari Juan José et al (1988). "Proyecto de ley de Promoción de la Innovación Tecnológica" Trámite Parlamentario 0476 – D – 88, Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Chudnovsky D. & López A. (1996). "Política tecnológica en la Argentina: ¿Hay algo más que laissez fair?", REDES - Revista de Estudios Sociales de la Ciencia N° 6 Volumen (3), 57.

De Bas Sotelo, M. (2010). Cómo gestionar la Innovación. Madrid: S.L. Global Marketing Strategies, 62, 66, 85, 194, 195, 197, 199, 210, 211.

Dinámica de la transferencia tecnológica y la innovación en la relación Universidad-Empresa. Universidad Nacional de Quilmes (UNQ)

Floriani H., López Mórtoles M.E. & Laffitte A. (2017). Diagnóstico para el desarrollo y fortalecimiento de las estructuras de Recursos Humanos en el área o función de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales. Consejo Interuniversitario Nacional-CIN, 47-49, 59.

G. Catuogno, L. Villa, G. Pleitavino, J. Alinei, C. Catuogno "Open Source Hardware Technology, A Sustainable Solution to Achieve Energy for All Global South" VIII International Conference on Sustainable Development (ICSD2020), New York, September 21-22, 2020

Galante, O., Muñoz, I. & Vivori A. (2003) La aplicación de un instrumento normativo para la promoción de la innovación. El caso de la Ley N° 23.877. Argentina: Mimeo. Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos. (2013). PMBOK® - 5th, Project Management Institute. EEUU: Project Management Institute, Inc - PMI®, 3, 39. Gómez, J. (01 de Agosto de 2008). Acompañando un cambio cultural: La vinculación tecnológica en la Argentina. La ciencia argentina en la vidriera.

Guía de Buenas Prácticas en gestión de Transferencia de Tecnología y Propiedad Intelectual

<http://www.ciecti.org.ar/wp-content/uploads/2016/09/CIECTI-Proyecto-UNQ.pdf>

<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/publicaciones/libros/guia-de-buenas-practicas-en-gestion-de-transferencia-de-tecnologia-y-propiedad-intelectual>

Iglesias, L. & Bragulat J. (2011). El Programa de Promoción de la Universidad Argentina y la RedVITEC. RedVITEC Experiencias de Innovación e Inclusión, 1er. Edición, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

Iglesias, L. (2003). Acciones para el fortalecimiento institucional del área de vinculación tecnológica de las universidades nacionales, en PUGLIESE, J. Argentina. Edición Universidad, Sociedad y Producción, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 41

Iglesias, L. (2009). Acciones para el apoyo y fortalecimiento de la vinculación de la universidad con el sector social y productivo. Revista Tecnológica, Universidad & empresa ISSN 1666-6909 Vol 31.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-12-

Jaim Etcheverry, G. (2004). Por una universidad gratuita y responsable. Página 12.
Ley N° 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (1990).
Recuperado de:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/277/texact.htm>

MINCyT. (2013) Guía de Buenas Prácticas en Gestión de la Transferencia de Tecnología y de la Propiedad Intelectual en Instituciones y organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ministerio de Cultura y Educación. (1994). Primeras Jornadas de Vinculación Tecnológica en Universidades. Secretaria de Políticas Universitarias. Subsecretaria de Programación y Evaluación Universitaria. Programa de Vinculación Tecnológica en las universidades.

OCTS-OEI; RICYT. (2017). El Manual Iberoamericano de Indicadores de Vinculación de la Universidad con el Entorno Socioeconómico: Manual de Valencia. Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad; Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología.

Oscar Varasavsky y Amílcar Herrera". Bariloche, Argentina. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ej-l8M821PU>

Tecnología Sostenible

CARGA HORARIA TOTAL: 30 HORAS

CARGA HORARIA teórica: 20 HORAS

CARGA HORARIA práctica: 10 HORAS

Contenidos mínimos

Conceptos de fuentes de energía. Huella de carbono y su implicancia en el cambio climático. Actores del ámbito energético y marco legal Nacional y regional. Accesibilidad y costos. Conceptos de eficiencia energética. Ecosistema de la Movilidad Eléctrica. Tecnologías de la Movilidad Eléctrica.

Actividades prácticas previstas

Las clases prácticas orientarán al estudiante en la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos. Consistirán en ejercicios prácticos donde se considerarán las ventajas y desventajas de la utilización de energías renovables, eficiencia energética y movilidad eléctrica.

Modalidad de evaluación

La evaluación será a través de un trabajo final individual sobre las temáticas específicas tratadas durante el módulo el cual deberá exponerse ante el resto de la clase en un tiempo máximo de 15 minutos.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Marcelo, Baragatti Alicia, Bergallo Juan, Bourges Camilo, Casabianca Gabriela, Czajkowski Jorge, Durán Julio, Gil Salvador, Ham Nora, Pasquevich Daniel M., Pedace Roque, Plá Juan, Prieto Roberto, Rodríguez Raúl A. (2016) Hacia el uso racional y eficiente de la energía en la Administración Pública Nacional. Editorial: Documentos IEDS (CNEA). (2ª Edición). ISBN: 9789871323470.

- Cheves Pedro (2017). Energías Renovables Y Eficiencia Energética. Editorial: Diseño.

- Espíndola, C - Valderrama, J (2018) Huella del Carbono Cambio Climático, Gestión Sustentable y Eficiencia Energética, Editorial: Universidad De La Serena.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

///


Mg. Lic. Hector Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Silvina Deticia GALETTI
Secretaria de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

///

-13-

- Fresco Torralba, Pedro (2018) El futuro de la energía en 100 preguntas. Editorial: Nowtilus; N.º 1 edición (19 octubre 2018)
 - Fanelli José María (2018) Desarrollo Sostenible Y Ambiente En La Argentina. Editorial: Siglo XXI.
 - Pleitavino G., Catuogno G., Van Dam E., Miserendino E. (2020). Identification of Productive Uses of Small Power Wind Energy in Rural Communities in Patagonia Argentina. Analysis of Value in Horticulture and Egg Production in Small Family Economies., VIII International Conference on Sustainable Development (ICSD2020), New York, September 21-22.
 - Roldan Viloría Jose (2013) Energía Renovables. Lo que hay que saber. Editorial: S.A. EDICIONES PARANINFO. 2013
- Sostenibilidad de las Cadenas de Valor
CARGA HORARIA TOTAL: 30 horas
CARGA HORARIA teórica: 30 horas

Contenidos mínimos

Cadenas estratégicas de la región del área de influencia de la UNSL con hincapié en la producción primaria. Análisis teórico y de la información disponible. Agregado de valor de los emprendimientos familiares y de la industria. Mercados internos y externos. Sostenibilidad, ambiente y economía circular.

Modalidad de evaluación

La evaluación será a través de una cadena seleccionada y con búsqueda de información secundaria para exponer hasta 15 minutos ante el resto de cursantes.

Referencias bibliográficas

- Bisang, R, Anlló G. y Salvatierra G. (editores). (2010) Cambios estructurales en las actividades agropecuarias De lo primario a las cadenas globales de valor. CEPAL PROSAP
- Bragachini, M. et al. (2011) Argentina hacia la industrialización del campo argentino 2011/2020. INTA PRECOP III. <http://inta.gob.ar/documentos/argentina-hacia-la-industrializacion-del-campo-argentino-2011-2020-agroalimentos-con-valor-agregado-en-origen>
- Casamiquela, C. (2013) Una espiral virtuosa: Políticas Públicas, Innovación, Valor Agregado. Departamento para la prosperidad social. Presentación 28/05/2013. Cali Colombia
- Castellano, A. y Goizueta, M. (2015) Dimensiones conceptuales en torno al valor agregado agroalimentario y agroindustrial Reunión anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria. Tandil (Bs. As)
- Fernández K., Gereffi, G. (2011), Manual desarrollo económico local y cadenas globales de valor. Center on globalization, governance and competitiveness, Duke University Durham, North Carolina. Recuperado en: http://www.cggc.duke.edu/pdfs/14_DIC_2012_Duke_CGGC_Manual_DEL_GVC_Version_corta.pdf
- Guajardo Meneses, A. (2013) “Los impactos de la sostenibilidad en la Cadena de valor de la organización” CapacitaRSE www.cursosderse.com.
- Neven David (2015). “Desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles Principios rectores”. Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura. FAO. Roma, Italia.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

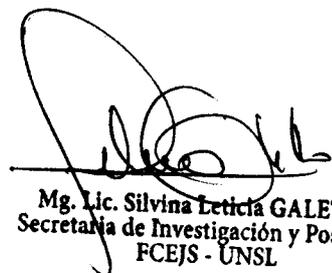
///

-14-

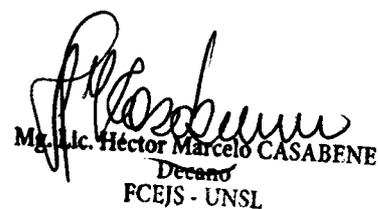
- Ramón Padilla Pérez (ed.), (2017). *“Política industrial rural y fortalecimiento de cadenas de valor”*, Libros de la CEPAL, N° 145 (LC/PUB.2017/11-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
 - Ramón Padilla Pérez (ed), (2014) *“Fortalecimiento de las cadenas de valor como instrumento de la política industrial Metodología y experiencia de la CEPAL en Centroamérica”* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile, mayo de 2014
 - Rodríguez Perla Buenrostro (2015) *“Cadenas de valor y sostenibilidad en América Latina. El caso de la cadena automotriz de México”* Serie Crecimiento Verde e Inclusivo Working Paper. ISSN 2222-4823
 - Riveros, H. y Heinrichs, W. (2014). *Valor agregado en los productos de origen agropecuario: aspectos conceptuales y operativos*. San José, Costa Rica. ISBN 978- 92-9248-539
- Bermejo, R. (2014). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. Bilbao: Hegoa. Recuperado de <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf>

Corresponde Ordenanza C.D. N° 03/2021

--



Mg. Lic. Silvina Leticia GALETTO
Secretaría de Investigación y Posgrado
FCEJS - UNSL



Mg. Lic. Héctor Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL